

VILLAMIEL

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamiel (Cáceres).

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente las siguientes ordenanzas fiscales y en el siguiente sentido:

TASA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Concepto	Cuota actual	Cuota 2013, trimestral
Viviendas	15	16
Locales Comerciales	16	17

ABASTECIMIENTO DE AGUA

Bloques	Cuota Actual	Cuota 2013 Cuatrimestral
Hasta 8 m3	4€+IVA	5€+IVA
De 8 a 30m3	0,50€/m3	0,60€/m3
Mas de 30m3	0,60€/m3	0,70€/m3.

La aprobación de las citadas Ordenanzas Fiscales ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012, comenzándose a aplicar desde el 1 de enero de 2013.

Lo que se pone en conocimiento público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y lo acordado en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2012, con el fin de que los interesados puedan interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

Villamiel, 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, Juan Isaac Enrique González.

7639

TRUJILLO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Trujillo en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2012, acordó aprobar provisionalmente el Reglamento del régimen de uso de huertos de ocio municipales, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete dicho Reglamento a información pública por un periodo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Trujillo, 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Alberto Casero Ávila.

7637

TRUJILLO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza urbanística reguladora del canon por aprovechamientos urbanísticos en suelo rústico.

De esta manera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Trujillo a 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Alberto Casero Ávila.

7636

MADROÑERA

Edicto

De conformidad con el artículo 212.3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General del ejercicio 2011, así como el informe favorable de la misma por la Comisión Especial de Cuentas de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2012, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes.

Madroñera, a 20 de diciembre de 2012.- El Alcalde, José Enrique González García.

7640

ZARZA DE GRANADILLA

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2012 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
3.622.00	ADAPTACIÓN PISCINAS MUNICIPALES	0,00 €	83.962,78 €
1.619.00	REFORMA DE LA PLAZA Y EL LLANO	0,00 €	45.405,01 €

Presupuesto de ingresos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
870.00	REMANENTE DETESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	0,00	391.601,56 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zarza de Granadilla a 27 de diciembre de 2012.- El Alcalde, German García Benito.

7648

SAUCEDILLA

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Saucedilla, adoptado en fecha 30 de noviembre de 2012, del expediente nº 5/2012 de Modificación de Créditos sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, según se especifica a continuación y se hace público: